

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahon, Lunes 3 de Junio de 1901

Año XXX. Núm. 8.464

EXÁMENES

Dentro de poco empezarán los exámenes de los alumnos libres. ¿Qué sucederá? Tienen que hacer una prueba oral y otra escrita. Respecto a la primera se llevará como de ordinario. Pero, ¿y la segunda? ¿Cuentan los alumnos, no solamente de segunda enseñanza, sino también de facultad, con una base sólida, de suficiente preparación en la primera enseñanza, para que la prueba escrita no resulte un atentado continuo contra la Gramática? ¿Se les ha enseñado, se les ha obligado a que sepan para ingresar, exponer con claridad, orden y método sus ideas? Todos sabemos que en lo que atañe a este punto los conocimientos que tienen la mayoría de nuestros estudiantes son casi nulos.

Sentados estos precedentes, el alumno aprobado en Física, en Retórica, en Derecho Natural, tendría que ser suspenso en materia de primera enseñanza.

Y además, ¿a qué ésta preferencia para los alumnos oficiales, que se ven libres de la prueba escrita? ¿Será para dificultar la salida de los alumnos libres? Si se logra esto, también se alcanza la duda acerca de la capacidad y del nivel intelectual de los alumnos oficiales aprobados, que no han sufrido, ni en clase, ni en el examen, ningún acto que atañe, ni remotamente al examen escrito de los otros.

Si el ministro reformador, antes de llevar a la práctica sus reformas, hubiese estudiado detenidamente y a fondo el estado actual de la enseñanza, no hubiera establecido de golpe y porrazo los exámenes por escrito; antes de esto, habría visto que era necesario afianzar la base, pues estaba débil para sostener reforma de tal naturaleza. Para establecerla es necesario antes reforzar sólidamente la primera enseñanza, sin lo que serán nocivas cuantas reformas, de la índole de la citada, se implanten en las enseñanzas ulteriores.

Y volviendo a los exámenes de los alumnos libres. ¿A qué este afán del ministro para perjudicarles? Esta adversión del señor Conde de Romanones parte de una creencia falsa, aunque arraigada en bastante gente, a saber; que la enseñanza libre es un camino para que los advenedizos y los malos estudiantes obtengan un título ganado sin fatigas, ni estudios. ¡Y cuán errónea es esta creencia! No digo que no haya individuos que rebeldes a asistir a clase, obtienen para cursar libremente las asignaturas; pero estos, si no han estudiado y se presentan a examen, recae un reprobado las mas de las veces; sin negar que en varias ocasiones sucede que aprueban la asignatura por una racha de suerte saliéndoles lecciones de las pocas que saben, pero este caso es casi excepcional, pues la mayoría de los estudiantes libres van a los

exámenes, doblemente preparados que los oficiales, siendo sus calificaciones mucho más consideradas por el rigor en que han sido obtenidas.

De seguir así, atigerando de prácticas y obligaciones al alumno oficial y recargando de dificultades al estudiante libre, se obtendrá que entre los primeros se contarán los mediocres y las nulidades, mientras que de los alumnos libres saldrán los hombres de talento, los estudiantes aprovechados, porque habrán tenido por norma la libertad y unas prácticas más severas y completas que los otros.

Y llegará el caso que los que tengan un título ó carrera harán constar su procedencia libre, como dato de una enseñanza superior.

(«La Almudaina».)

REFORMAS DE WEYLER

Se ocupa en primer término de la defensa de las islas Baleares dejando para después lo relativo a las plazas de Cádiz y Cartagena.

En Baleares establecerá un ejército regional, formado por hijos del país, y atenderá también a evitar que ocurra la anomalía actualmente observada de que en unos sitios haya fortificaciones sin artillar, mientras en otros existen cañones sin lugar donde emplazarlos.

Acercas de los proyectos expuestos por el general Weyler en León se conocen los siguientes detalles, como ampliación a los ya sabidos:

Prepara la modificación de algunos artículos de la ley de Reemplazo, especialmente los que hacen referencia a la redención a metálico y a las exenciones de que gozan determinadas órdenes religiosas y colonias agrícolas.

Por las circunstancias especiales en que se halla España se conserva la redención a metálico para el servicio ordinario de guardia. El redimido, además de las 1.500 pesetas, deberá abonar otras 500 para gastos de vestuario, equipo y entretenimiento en los meses que dure la instrucción militar. Los redimidos no dormirán durante esta época en los cuarteles y podrán comer en sus casas. Transcurrido este tiempo y teniendo en cuenta los adelantos del interesado, pasará éste a la escala de reserva con el empleo de cabo ó sargento.

Los títulos académicos podrán servir de base para el ascenso a oficial de la escala de reserva.

El que falte a la instrucción perderá las 2.000 pesetas y pasará a servir personalmente.

Quedan suprimidas las exenciones de los religiosos profesos y los novicios.

En las regiones de Baleares y Canarias se crearán organismos locales de reserva, de forma tal, que puedan ser movilizadas con rapidez.

Los cuerpos de ejército que se crean

no son propiamente tales, sino tres grandes agrupaciones de tropas, a las cuales se dará la instrucción necesaria, conservándose la actual división en regiones.

Se establece que, así como los reclutas durante los tres años de servicio activo no pueden contraer matrimonio, se les niegue también autorización para profesar en órdenes religiosas.

EL CONGRESO NAVAL

Madrid 31.

Ha terminado sus sesiones el Congreso naval.

La síntesis de las afirmaciones hechas durante los debates, pueden reducirse a lo siguiente:

Es preciso que España tenga una escuadra de primer orden.

Con el aumento de la marina militar, aumentará también la marina mercante.

De esta última afirmación tratarse aparte, ya que hay que demostrar que es contrario a los hechos.

Precisamente nuestra marina mercante ha tenido un aumento considerable, al que tenemos de marina militar.

Es preciso que España tenga una escuadra de primer orden.

¿Quién no lo desea?

Pero desear y poder son dos cosas muy distintas.

¿Quién paga esta escuadra de primer orden?

¿Los contribuyentes, que no pueden ya con la pesada carga actual de los impuestos, y que necesitan una gran rebaja en los gastos del Estado?

Se ha dicho en el Congreso Naval que España está en condiciones de soportar los gastos de esa escuadra, porque desde 1850 ha aumentado considerablemente la producción.

Que en 1850 el presupuesto de Marina era de 29 millones, mientras que hoy no es más que de 25.

Preciso es estar algo más familiarizado con las cuestiones de presupuestos cuando se quiera tomarlos en un Congreso como argumentos, para no exponerse a errores como los que dejo copiados.

Lo pagado por gastos del ministerio de Marina en 1850, no fueron 29 millones, sino 15 y tres cuartos.

En 1851 los pagos fueron de 29.8 millones; pero al año siguiente bajaron a 16.7 y en 1854 a 16.6.

Más inexacto es aún decir que los gastos de Marina son ahora menores que en 1850, por que solo son de 25 millones.

Los pagos por gastos de Marina han sido en 1900; por el presupuesto ordinario 26.9 millones, por el extraordinario 18.1 millones, total, 45 millones de pagos realizados.

¿Por qué se precinde de esos 18 millones de gastos extraordinarios?

En los cuatro primeros meses de

1901 han sido pagados gastos de Marina por el presupuesto extraordinario, cuatro y tres cuartos millones.

Tampoco éstos se pueden tomar en cuenta?

Pero dejemos esas fantasías financieras que han amenizado los debates del Congreso naval, y vengamos a otro punto.

Si es cierto que la producción actual del país, a pesar de la crisis que sufre la agricultura y la industria, es superior a la de 1850.

¿Pues no faltaría más sino que en cincuenta años no hubiera habido progreso alguno!

Pero en esto de pagar y gastar hay siempre que venir a las cifras de los presupuestos.

Resulta que hablar de 1850, no se ha olvidado más que de una pequeñez, que es la siguiente:

Gastos del estado pagados en 1850: 320 y medio millones.

Idem id. en 1900 por los presupuestos ordinarios y extraordinarios: 919 y 374 de millones; ó sea 599 millones más que en 1850, el aumento que representan 187 por ciento.

Cifras que no necesitan comentarios.

El Sr. Ochoa, que votó en contra del primer tema del Congreso, convino en que sería de desear que España tuviese una escuadra de primer orden.

Pero pregunta enseguida:

¿Con qué recursos se cuenta para crear la potencia naval?

Hay en el discurso del Sr. Ochoa muy atinadas consideraciones.

Por ejemplo:

«La realidad con sus negruras y las triztezas reflejadas en la vida nacional, incitan a recogerlos a nuestra obligada pobreza, a la que tendremos que someternos contra toda nuestra voluntad.»

Traza en otro párrafo del discurso un sombrío, pero exacto cuadro de la situación del país, que no copio porque lo he dicho ya repetidas veces, y añade:

«Ya se sabe que la opinión se ha pronunciado unánimemente por las economías, señalando la cifra de cien millones, por lo menos, en todos los ministerios, excepto, a mi juicio, el de Agricultura y de Instrucción.»

Y, en efecto, ¿quién va a convencer a los contribuyentes, que necesitan esa rebaja en los gastos del Estado, de que es preciso gastar millones y mas millones en una escuadra?

Pero hay además de esto, otra observación que hacer.

Los que se quejan de que se ha desatendido el ministerio de Marina, que ya hemos visto que ha gastado, no 25 millones, sino 45, en 1900, ¿podrían explicar en qué se gastaron los muchos millones con umidos en el ministerio de Marina por su presupuesto extraordinario?

Recordemos que en Santiago de Cuba sólo perdimos cuatro barcos, y rea-

pecto á los perdidos en Cavite, mas vale no hablar.

Harto sabido es de todos, dentro y fuera de España, que allí sólo había barcos viejos, con personal escaso, especialmente en condestables y artilleros, faltos ó escasos de cañones de tiro rápido.

La «Army and Navigacion», dijo entonces:

«Del momento que se supo que la escuadra americana había salido de Hong-Kong, en direccion á Manila, la destruccion total de los viejos, débiles y mal acondicionados buques españoles, fué considerada por toda Europa como inevitable.

Pues ahor hagamos cuentas.

Dos presupuestos extraordinarios, vigentes aún, han dado cuantiosos recursos al ministerio de Marina, con el exclusivo objeto de construir una escuadra.

Por esos presupuestos, establecidos uno por las leyes de 7 de Julio de 1888 y 14 de Julio de 1891, y el otro por las leyes de 30 de Agosto de 1896 y 16 de Junio de 1897 y 28 de Junio de 1898, han sido pagados desde 1888-89 hasta fines de Abril de 1901, por gastos extraordinarios del ministerio de Marina, 272 y medio millones de pesetas, esto además de los gastos en los presupuestos ordinarios.

En qué se han empleado esos millones?

Según algunos periódicos, el Sr. Navarro Reverter ha dicho en el Congreso naval que hay que dar garantía á España de que los millones destinados á buques, no se perderán, como otra vez se perdieron.

Yo me limito á señalar aquella cifra de gastos extraordinarios, destinados á material flotante de la marina de guerra.

Los comentarios los harán los contribuyentes, bien que estos presentarán la cuestion previa siguiente:

Antes de pensar en gastar millones y millones en una nueva escuadra, hay que reconstituir el país; descargarle de la excesiva tributacion que ahoga todos los ramos de produccion; desarrollar la agricultura; dar facilidad al comercio; fomentar la Instruccion pública; suprimir todo gasto supérfluo que abunda en el espeso matorral del presupuesto de gastos, y cuando los gobiernos se hayan ocupado seriamente en esta labor, con vigor y con perseverancia, en lugar de preocuparse de las miserables cuestiones de la política al día, cuando el país vea reconstituida y aumentada su riqueza, entonces se podrá pensar en si conviene gastar de nuevo otro gran número de millones en construir una escuadra, si no de primero, de segundo orden.

Nadie duda de que el Congreso naval ha estado animado de deseos patrióticos; pero es que estas cuestiones de gastos de cientos de millones, no se resuelven con esos buenos deseos.—
J. L. ALONSO DE BERAZA.

TELEGRAMAS

Madrid 31.—El ministro de Marina se propone introducir en su departamento un millon de economías.

Madrid 31.—El paro en el Arsenal de la Carraca por falta de crédito para satisfacer los jornales y que pudo dar lugar á un conflicto por coincidir con

la huelga de los obreros del Astillero, ha quedado resuelto favorablemente, según el ministro de Marina ha manifestado á los periodistas al salir del Consejo.

Al efecto desde el ministerio se han librado créditos á Cádiz en cantidad suficiente para la continuacion de los trabajos, creyendo el ministro que el presupuesto podrá resarcirse pronto de estas cantidades con la liquidacion de los astilleros del Nervion.

Madrid 31.—El pase á la escala de reserva de los generales Calleja y Oliva no se firmará hasta el próximo miércoles, teniendo en cuenta que está para terminar la revista del corriente mes y que el Ministro de la Guerra desea antes dar cuenta de ello á sus compañeros.

La vacante del primero corresponde al turno de amortizacion y la del segundo al ascenso del arma de caballería.

También llevará el ministro á la firma regia la provision del gobierno militar de Burgos, que ha quedado vacante por fallecimiento del general don Calixto Ruiz.

La vacante de general de division se amortizará.

Madrid 31.—Entre militares cunde la opinion de que, ya que se piensa en la defensa de las costas, debe tenerse presente la necesidad absoluta é indispensable de no aceptar cañon alguno que no tenga consignada su pólvora sin humo, á fin de que con las moderadas presiones que aseguren la vida de la pieza y la de sus sirvientes, imprima á los mas pesados proyectiles que pueda aquella pieza soportar, una velocidad inicial superior á 750 metros.

También estiman que deben adoptarse con la mayor urgencia los explosivos que se crean mas convenientes para cargar los proyectiles destinados á producir sus efectos sobre blindajes, torres, etc., haciendo con toda urgencia la designacion y adquisicion de un centenar de cañones que pongan por de pronto á algunas de nuestras plazas al abrigo de cualquier ataque.

Madrid 31.—Dicen de Santa Cruz de Tenerife que otra vez se han declarado en huelga los estivadores de carbon y los cargadores de frutas.

Parece que el hecho obedece á diferencias surgidas sobre tonelaje de carbon.

Anoche se retiraron de un vapor que estaba tomando carbon y hoy se ha hecho general la huelga.

Los vapores marchan á otros puertos.

La opinion pública se lamenta de lo que ocurre porque son evidentes los perjuicios para todos.

La solucion del conflicto puede ofrecer algunas dificultades.

Paris, 30.—Warzin.—Ha fallecido á la edad de 49 años, después de una corta enfermedad, el conde Guillermo de Bismark, presidente superior de la provincia de Prusia Oriental é hijo segundo del príncipe de Bismarck.

Paris 30.—Spezia.—El Rey Victor Manuel II, acompañado de varios príncipes y de gran número de notabilidades de Italia, ha asistido á la varadura del acorazado «Reina Margarita». Una muchedumbre extraordinaria ha aclamado con entusiasmo al Rey.

La varadura se ha verificado con muy buen éxito.

Paris 30.—Berlin.—Se aguarda la próxima publicacion del decreto imperial en que se suprime el mando en jefe de las fuerzas en la China y se reduce el cuerpo del ejército expedicionario alemán á una brigada mixta.

Paris 30.—El marqués de Vogue, embajador y autor de varias obras históricas, y M. Rostand, autor dramático, han sido elegidos individuos de la Academia francesa.

Paris 30.—Durban.—El día 25 del actual, 400 boers atacaron cerca de Bethel á un convoy de la columna Plumer, pero fueron rechazados después de seis horas de combate. Los ingleses tuvieron 6 muertos y 20 heridos y los boers 6 muertos y 30 heridos.

EL DIQUE DE SUBIC

Según noticias telegráficas participa el Sr. Prieto están firmados los contratos de seguro y remolque á este puerto del dique, siendo condicion precisa de que antes del día 15 del presente mes debe salir de Inglaterra.

Grata es la noticia que se nos comunica.

Segunda Conferencia.

Entre doce y una de la tarde de ayer, el P. Vicent, dió su segunda conferencia en el salon del «Fomento Agrícola Industrial» de esta ciudad.

El conferenciante completó las consideraciones que había expuesto en la conferencia anterior para explicar el origen de la cuestion social, con todas sus consecuencias, haciendolo radicar en los erróneos principios preconizados por los enciclopedistas y aceptados por la escuela racionalista moderna, demostrando poseer conocimientos extensos y haber hecho estudios completos del amenazador problema, enlazando sus explicaciones con vivisimas imágenes, con que daba vida y animacion á las impresiones de viaje con que amenizó su oportuna y luminosa conferencia.

Salida.

La del vapor «Isla de Menorca» á Palma el sábado por la tarde, atrajo al muelle y miradores numerosísimo público, para presenciar unos y despedir otros á los pasajeros que debían marchar en viaje extraordinario con motivo de la corrida de toros que tuvo lugar ayer tarde en la plaza de aquella capital.

La animacion fué extraordinaria.

Durante el embarco una música compuesta de aficionados, estuvo tocando algunos bailables.

Ya entrada la noche, emprendió el «Isla de Menorca» su marcha en medio de atronadores vivas, agitando los excursionistas sus pañuelos en señal de despedida, siendo contestados los saludos por los que presenciaban la salida.

El tiempo y el estado del mar hicieron que fuera un viaje verdaderamente de recreo, llegando con algún retraso al puerto de Palma debido á la niebla que encontró durante la travesía.

A las primeras horas de mañana regresará á este puerto el «Isla de Menorca» con los excursionistas.

Llegada.

Por telegrama recibido ayer de Palma, sabemos que D. Rafael Prieto y Caules se encuentra en dicha ciudad, y que el jueves próximo embarcará en Alcudia en el vapor correo «Menorquin» para llegar á esta ciudad el mismo día como ya saben nuestros lectores.

El Sr. Prieto fué obsequiado anoche con una serenata.

Para el recibimiento que en esta ciudad se prepara al Sr. Prieto, sabemos que el vapor «Nuevo-Mahónés» zarpará tan pronto el vigía de Binismermeña anuncie que el «Menorquin» se halla á cinco millas, para lo cual será empavado y engalanado, saliendo fuera boyas y ganará nuevamente el puerto acompañando al «Menorquin».

Una vez llegados frente á Villa Carlos, el Sr. Prieto se dirigirá al «Nuevo-Mahónés» utilizando para ello la traínera «Gladiadora».

El «Nuevo-Mahónés» se dirigirá frente la Consigna en cuyo muelle ha de instalarse un desembarcadero, cuyos trabajos empezarán mañana, habiéndose hecho hoy los oportunos preparativos.

Están ya nombradas varias comisiones para acudir al recibimiento del señor Prieto y Caules, y otras para recolectar fondos con que cubrir los gastos que ocasionen los festejos, las cuales han empezado hoy su cometido recorriendo las calles de su demarcacion.

Una Real Orden:

Dice «La Almudaina» del 30 de Mayo último:

«El Gobernador civil de esta provincia recibió ayer el siguiente telegrama: Ministro de Gobernacion á Gobernador.

La «Gaceta» de mañana publicará una Real Orden disponiendo: 1.º que, siendo un precepto legislativo la reunion que las juntas provinciales del censo deben celebrar el día 1.º de Junio próximo no pueden aplazarse, sino en el caso de que no concuerden el número necesario de vocales para constituirse, debiendo entonces celebrar la sesion al siguiente día, en la forma prevenida en el art. 10 de la ley electoral; 2.º que las juntas provinciales del censo deben reunirse á las 8 de la mañana del día 1.º de Junio y, cuando no hubiese terminado la sesion antes de las 10 de la mañana, en que deben reunirse las juntas de diputados provinciales y compromisarios para la eleccion de senadores pueden suspenderla aplazándolas para el día y hora que los respectivos presidentes consideren necesario convocarlas, siempre que la sesion se celebre antes del día 8 de Junio, en que debe de estar aprobada por la junta provincial la distribucion de los electores en secciones; 3.º que el art. 10 de la ley electoral determina quienes deben presidir las juntas provinciales cuando sus presidentes no puedan concurrir á sus sesiones.

Anticipo á V. S. el texto de esta disposicion para su inmediato cumplimiento.»

Alcances:

La Comision liquidadora de los cuerpos cita al soldado del 2.º batallon del regimiento Infantería de Cuba n.º 65, Juan Cantamisa Caules, natural de Mahon, para que el interesado ó su

herederos, en solicitud dirigida á dicha Comision por conducto de la autoridad militar, reclamen los alcances que le han correspondido y que tiene derecho á cobrar.

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aun que sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatacion del estómago, estreñimiento, indigestion, diareas en niños y adultos, disenteria, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicacion, que es el *Elixir Estomacal Sais de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo. Pídase siempre *Elixir Sais de Carlos*, único acreditado, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Monumento á Alfonso XII:

Copiamos de nuestro colega «El Diario de Palma»:

«La comision nombrada en esta provincia para cooperar al proyecto de ereccion de un monumento al Rey Alfonso XII en Madrid, compuesta del Sr. Gobernador civil, presidente; de los Sres. Deán y Arcediano de la Catedral, presidentes de la Diputacion Provincial y del Ayuntamiento de Palma, Comandante de Marina de Mallorca, Director del Instituto Balear y decano de la Prensa, ha acordado dirigir una circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos para que, en union de las autoridades judicial y eclesiástica, formen una comision local encargada de recaudar fondos, de los cuales se nombró depositario al vocal Sr. Guasp. También ha acordado dirigirse á las sociedades mercantiles y de recreo, corporaciones y personas pudientes de esta ciudad y á los Sres. Obispo de Menorca y Vicario Capitulár de Ibiza, por si quieren contribuir con sus donativos á que se honre al malogrado Monarca que en su breve reinado res tableció la paz y el orden en España.»

Circular:

En el «Boletín Oficial» publica el señor Gobernador civil una circular recordando las disposiciones referentes á la ley de caza que deben ser observadas con todo rigor durante el periodo de la veda.

El Sr. Gobernador encarga á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de su autoridad, desplieguen todo su celo y actividad, no tan solo para evitar infracciones de la ley sino también para que ejerciendo la debida vigilancia denuncien á todos los que aparezcan responsables de cualquier falta, poniendo especial cuidado en aquellas que se refieran á la ley de caza.

Sirvias:

Por unas barcas pescadoras de Fornells fueron cogidas unas veinte sirvias, de las cuales fueron vendidas ayer algunas en nuestra pescadería á precios regulares.

Niebla:

Sobre las siete de ayer mañana se cubrieron nuestras calles y puerto de una densa niebla que el sol se encargó de disipar en breves momentos.

Panorama.

El próximo jueves inaugurará sus exhibiciones el gran aparato panorámico que se ha instalado en un espacioso local de la casa núm. 8 de la calle de A'onso III.

Solo estará abierto por quince días, empezando al anocheecer, mediante varias tandas.

Entre las vistas que serán expuestas, figura una batalla librada en las inmediaciones del río Ebro, durante la guerra civil, con todos los episodios propios de una accion de guerra.

Bibliografía:

Seis preciosas páginas en colores de Muñoz Lucena, J. Francés, Martínez Abades, Avendaño, y una doble plana de Huertas, publica *Blanco y Negro* en su notabilísimo número de esta semana, que además lleva una curiosa informacion de la Catedral de Leon recientemente restaurada y abierta al culto, actualidades de tanto interés como el suicidio del anarquista Bresci, los Reyes de Servia, el desencajonamiento de toros en el cerrado de San Fernando, la Exposicion de pequeñas industrias, la pesca de una ballena en la costa cantábrica, y originales literarios y artísticos que prestan al número extraordinaria amenidad.

La fiesta de las Espigas.

Bastante numeroso fué el concurso de fieles que acudió ayer tarde á la iglesia de San Francisco, para asistir á los cultos preparatorios para la piadosa excursion de la seccion Adorada Nocturna al Monte Toro.

Terminadas las preces de rúbrica, y cantando el himno de la peregrinacion á Roma, á las cuatro de la tarde salieron los peregrinos para emprender la marcha, al histórico santuario.

Esperábanles á la salida de la iglesia, un gentío inmenso, que llevaba la plaza y calles inmediatas y seis coches, que fueron enseguida ocupados por los asociados, y el séptimo coche lo fué por algunas señoras adoratrices emprendiendo inmediatamente la marcha para Alayor y Mercadal, conforme tenemos anunciado en números anteriores.

Formaban parte de la Peregrinacion el Doctor D. José Jover, Secretario de S. E. I. y el P. D. Antonio Vicent, S. I., que felizmente se encuentran en esta ciudad.

La llegada á Alayor nos la comunican de la siguiente manera.

«A las cinco llegaron los asociados de la Adoracion Nocturna, entrando por la calle del Horno hasta la calle de S. Nicolás donde se apearon de los carruajes y pasaron inmediatamente á la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

Expuesta S. D. M. rezaron la estacion mayor, siendo cantada despues la solemne «Salve requia» en la capilla del Santísimo.

Terminados estos actos salieron para el pueblo de Mercadal.

La llegada de la peregrinacion causó muy buen efecto en esta villa por la compostura y orden con que se emprendió la visita á la iglesia, mereciendo elogios de cuantos presenciaron el referido acto.»

Prevision del tiempo:

Primer estadio.—Días 1 al 2 de Junio.—Tronadas en Levante, NE. de Cuenca, Guadalajara, S. de Zaragoza, las dos Castillas, Salamanca, Zamora,

NO. de Huelva, Algarve, A'entejo, Extremadura y Beira.

Segundo estadio.—Días 3 al 5.—Tiempo seco, viento fuerte de Levante, turbanado del SE. anuncios de tempestad y brisa del E.

Tercer estadio.—Días 6 al 8.—Régimen chubasco en las costas y accion refleja en el S. de Galicia y N. de Portugal; luego, tronadas en el E. de Vascongadas, Logroño, Zaragoza, Castilla y E. de Portugal, generalizándose con accion refleja en Cataluña y Levante.

Cuarto estadio.—Día 9.—Tiempo vario y revuelto.

Quinto estadio.—Días 10 al 12.—Calor con vientos del O. y predisposicion á tronadas.

Sexto estadio.—Días 13 al 15.—Tronadas en Levante, Aragon, Logroño, Cuenca, Ciudad Real, Centro, O. NO. y Portugal, con accion refleja en Andalucía. En Granada calor.

Son verdaderamente notables los resultados que se nos asegura se obtienen con el *Antirreumático Grau Inglada*, de Barcelona, para la curacion de toda clase de dolores.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 2.

La capilla pública de Palacio ha resultado brillante y concurridísima.

Ha sido elegido Senador el señor Cardenas director de la sociedad Económica de Madrid.

Madrid 2.

Dicen de Granada que se ha incendiado una casa en la cual habia una anciana que se ha extraido carbonizada.

Madrid 2.

El ministro de la guerra ha firmado el ascenso de un Coronel de Caballería y á generales los marqueses de Fuente y Pelayo.

Madrid 2.

En Leon ha ocurrido un horroroso incendio en la Plaza Mayor quedando arrasadas por el fuego cuatro casas sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

Madrid 2.

Ha sido ascendido á General por méritos de guerra D. Arturo Ruiz.

Madrid 3.

En la Coruña han sido encarcelados todos los presidentes de las sociedades obreras por ser los primeros en iniciar las huelgas.

Madrid 3.

Telegrafian de la Coruña que del susto que recibieron de resultados del incendio han fallecido dos señoras y una sirvienta.

Madrid 3.

En la colision habida ayer en la Coruña resultaron algunos heridos.

Hubo un cierre de tiendas.

Se encuentran á faltar el pan y la carne.

Madrid 3.

Los presidentes de las sociedades obreras de la Coruña dicen que gestionarán en Madrid sobre el atropello de que han sido víctimas.

Madrid 3.

El meeting que va á celebrarse promete tener gran resonancia.

Entre los acuerdos que se tomarán se dice que telegrafiarán al Gobierno pidiendo la destitucion del Gobierno de la provincia.

Madrid 3.

Se halla algo indispuesta la Infanta D.ª María Teresa, no revistiendo seriedad la enfermedad que la retiene en cama.

Madrid 3.

El Sr. Gamazo ha telegrafiado al Ministro de la Gobernacion Sr. Morret, denunciándole los atropellos ocurridos ayer en Valladolid de resultas de las elecciones.

Ha manifestado el Sr. Gamazo que los hechos son mas violentos que los que registra la historia electoral y le participa que acudirá á los tribunales.

Madrid 3.

Londres.—Se asegura que el general boer Botha, ha telegrafiado á Krüger, manifestándole que está dispuesto á entablar negociaciones de paz con el general inglés Kitchener, por hallarse fatigado de una lucha desigual y dolorosa.

Madrid 3.

Se teme que en Cuba estalle una nueva insurreccion, á causa de la respuesta negativa que los Estados Unidos han dado á las pretensiones de la convencion cubana, pidiendo la independencia.

El descontento cunde en la isla, pero el Gobierno americano está prevenido para toda eventualidad.

Madrid 3.

En la Coruña ascienden á seis las víctimas causadas por los últimos acontecimientos.

El cañonero «Osado» regresó al Ferrol.

Ha sido cerrado el centro obrero.

El estado de la poblacion se ha normalizado.

Telegramas de «La Marítima»

Palma 2.

Fondeado «Isla de Menorca» á las seis sin novedad: calmas toda la travesía.—Ginart.

Barcelona 3.—9 m.

«Menorquin» fondeado felizmente á las siete y media: viaje feliz.—Cabot.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajolá 3.—8 m.

Barómetro 756.9: viento alicio del SE.: mar llana: cielo despejado: horizontes neblinosos.

Imp. de M. Parpal

NOTICIAS

Madrid 31.—El periódico «El Imparcial», de Buenos Aires, llegado hoy, da la noticia, en Madrid completamente desconocida, de que llegó á Buenos Aires en la primera quincena de Abril último, el famoso P. Montaña.

«El Imparcial» argentino publica un artículo enérgico, y entre otros párrafos dice:

«¿Qué desea? ¿Qué busca? ¿Para qué ha venido el P. Montaña entre nosotros? Su presencia la consideramos como un mal síntoma, un grave peligro para la libertad democrática que nuestros padres nos han legado, y es necesario que vivamos alerta porque el enemigo avanza.

«El Imparcial» pide que el presidente Roca expulse al P. Montaña de aquel territorio.

Madrid 31.—La comision del río Muñi estará formada por el comisario regio Sr. Jové, el comandante de Estado Mayor Sr. Vilches, el teniente de navio de primera Sr. Gutierrez Sobral, los capitanes de Estado Mayor señores Nicols y Borrajo, el médico de la Armada Sr. Montalvo, el doctor explorador Sr. Ossario, el naturalista Sr. Escalera, el ayudante de minas Sr. Belmonte, auxiliar disecador, amigo íntimo del presidente del Consejo, el señor Criado, agregado diplomático y el Sr. Vazquez Zafra que desempeñará las funciones de secretario de la comision.

Madrid 31.—La comision nombrada por los partidos republicano, socialista, Union Nacional y romerista, continúa reuniéndose todas las noches en la Cámara de Comercio examinando con detencion todas las actas.

Del trabajo practicado, resultan hasta ahora dignas de ser anuladas 14 secciones de las 26 que constituye el distrito de Palacio; 15 de las 33 que forman el de la Universidad; 6 de las 13 del Centro; 3 del distrito del Congreso, y 8 del de Buenavista.

De todas ellas pedirán la nulidad á la Comision de actas del Congreso.

Administracion de Consumos DE MAHON

Se avisa á los habitantes del extra-radio de este término municipal que no hubieren satisfecho sus cuotas correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del año actual, que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señaladas, que la cobranza voluntaria de las mismas queda prorrogada hasta el 15 del mes actual.

Los que, transcurrido este improrrogable plazo, no hayan llenado dicho requisito, se verán sujetos al procedimiento ejecutivo de apremio.—Mahon 3 Junio 1901.—El Administrador, Juan Salord. 1-3

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stas Paula y Clotilde. Santo de mañana.—Stos. Francisco Carracciolo y Saturnina. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Anunciacion en S. Francisco.

Movimiento del Puerto

Entrados el 2 De Palma, vapor correo «Menorquina». Despachados el 2 Para Alcudia y Barcelona, el citado buque.

Don Antonio J. Fornaris Rodriguez, segundo Teniente de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldia de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estacion, he acordado dictar las precauciones siguientes:

1.º Queda prohibido depositar estiércoles y demas inmundicias, en esta ciudad, en el punto conocido por la Colarsega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.º No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.º Todos los lavaderos y albecas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.º Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.º Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos estancamientos.

6.º Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.º La comision de policia urbana vigilará con todo cuidado de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.º Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.º Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que proceden, incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer yregar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquéllos encuentran medios de desarrollo.—Mahon 24 Mayo 1901.—Antonio J. Fornaris Rodriguez 3-5

LA CATALANA

Compañia Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.º de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañia, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevó á la suma de Ptas. 955 921, 120-15, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977, 707-95.

Asegura toda las propiedades muebles é inmuebles que puedan perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañia, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extrajudicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañia y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez. Deyá 7, Mahón.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de la Infanta n.º 84. Informes, Comercio, 8.

PARA ALQUILAR

Lo están la casa n.º 96 de la calle del Castillo y el sótano de la casa n.º 98 de la citada calle. Informes, San Fernando 32. 6-10

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Junio el vapor ITALIE

el día 27 de idem el vapor BITYNIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.º, Dormitorio de San Francisco, número 25, principal, Barcelona.

SUBASTA

El domingo, 9 de Junio próximo, se venderán en licitacion privada y á voluntad de su dueño los bienes siguientes:

Una casa calle de S. Nicolás n.º 9 en Alayor.

Una casa calle de S. Juan n.º 20 en Alayor.

Una casa calle Dos Molinos n.º 85 en Alayor.

Una casa calle Dos Molinos n.º 93 en Alayor.

Catorce sillas y un sofá de caoba con asiento de muelles.

La subasta se efectuará á las diez de la mañana del día referido en el despacho del Notario D. Francisco Andreu Orfila calle de la Reina n.º 38 en Alayor.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa y tienda de la calle de Hannover núm. 7. Informarán, Puente del Castillo, número 1.

GRAN BARATURA EN PAÑERÍA

Se ha abierto al público un gran surtido de lanillas de todas clases para la temporada de verano, á precios sumamente baratísimos.

Mahoneses, verlo para creerlo.

¡Ojo no equivocarse!

17, CALLE NUEVA, 17